



## DICTAMEN TÉCNICO S.O.P. N° 93/2025

**FECHA:** 30/06/2025

**ASUNTO:** PRÓRROGA DE PLAZO

**LICITACIÓN TIPO/N°:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024

**I. D. N°:** 455.922

**OBRA:** TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DEL BARRIO CUATRO POTRERO-DISTRITO DE ENCARNACIÓN -PLURIANUAL

**CONTRATO N°:** 87/2024

**PLAZO CONTRACTUAL:** 210 (doscientos diez) días calendarios

**FECHA DE INICIO:** 03/12/2024

**MONTO CONTRATO:** 499.984.831 GS.

**CONTRATISTA:** ARQ. SILVIO BRIZUELA

**FISCAL DE OBRA:** ARQ. HERNÁN MORÍNIGO

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N° 7377/2025, donde se menciona que durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año, se han registrado inclemencias climáticas que han afectado al curso normal del cronograma de trabajo y ejecución en sitio de obras, los cuales han sido verificadas por la Fiscalización de Obras, informado según Memorándum N° 58/2025 presentado por el Fiscal de Obras asignado, corroborando los registros de lluvias de la DINAC y libro de obra respectivo, por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Se destaca que la presente obra se encuentra contemplada dentro de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N° 4401/2023 menciona cuanto sigue: *Artículo 69. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución;* por ende, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como válido según las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto, procediendo al análisis de lo mencionado.



Por lo tanto, desde la Secretaría de Obras Públicas en relación a la solicitud de prórroga de plazo se ha contabilizado un total de **65 (sesenta y cinco) días calendarios de prórroga**, que se considera apropiado para la ejecución efectiva del contrato que se discriminan cuanto sigue:

- **Mes de Enero/2025:** 04 días lluvia / 05 días afectación
- **Mes de Febrero/2025:** 04 días lluvia / 07 días afectación
- **Mes de Marzo/2025:** 08 días lluvia / 10 días afectación
- **Mes de Abril/2025:** 02 días lluvia / 07 días afectación
- **Mes de Mayo/2025:** 07 días lluvia / 11 días afectación

En conclusión, el Administrador de Contratos y el Secretario de Obras Públicas sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.

**ING. FERNANDO OREGGIONI**  
Administrador de Contratos

Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa



**ING. CUSTI ECKERT**  
Secretario Departamental

Secretaría de Obras Públicas y Transporte  
Gobernación de Itapúa

Ing. Fernando Oreggioni  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 4.057  
Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa

Ing. Custi Eckert  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 4.057  
Secretario Departamental de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa

## INFORME DE OBRAS

**REFERENCIA:** Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 25/2024 – Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero - Distrito de Encarnación - Plurianual ID N° 455.922.-

**OBRA:** Terminación de la Unidad de Salud Familiar.

**BENEFICIARIO:** Barrio Cuatro Potrero

**FISCAL DE OBRAS:** Arq. Felix H. Morinigo Mesrob

**FECHA DE VISITA/MEDICIÓN:** 30/Junio/2025

**FECHA DE INFORME:** 30/junio/2025

**AVANCE DE OBRA:** 75.00%

UBICACIÓN	DISTRITO	COORDENADAS UTM	MONTO DE LA OBRA
Barrio Cuatro Potrero	Encarnación	x1= 611213 - 6985935	499.984.831 gs
CONTRATISTA	N° DE TELEFONO	N° DE CONTRATO	LOTE / ITEM
Arq. Silvio A. Brizuela Pedotti	0985 797612	87/2024	L 1
PLAZO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRORROGAS
210 días	03/Diciembre/2024	01/Julio/2025	

### Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas correspondiente a los días de lluvias.

La Fiscalización reconoce y hace constar que los días de lluvia de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año en curso, han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por la cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. Se han verificado los datos asentados y escritos en el libro de obras con respecto a los registros de la DINAC.

Hasta la fecha la obra presenta un avance del 75.00% ejecutada in situ.

Por la cual, visto y considerando los registros de lluvia emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, de la cual se consideran las cantidades citadas de lluvia en mm para contabilizar los días de afectación por lluvia en la zona de obra, se da lo siguiente:

### Referencia:

- Intensidad de lluvia de 2 a 5mm: 1 día de afectación
- Intensidad de lluvia mayor a 5mm: 2 día de afectación

**Por la cual se considera lo siguiente:**

- Enero: 4 días de lluvia – 5 días de afectación
- Febrero: 4 días de lluvia – 7 días de afectación
- Marzo: 8 días de lluvia – 10 días de afectación
- Abril: 2 días de lluvia – 7 días de afectación (se contabiliza 2 días de afectación producido por lluvias del último día del mes de marzo).
- Mayo: 7 días de lluvia – 11 días de afectación

Por lo tanto, la fiscalización sugiere otorgar 65 días de prórroga de plazo por afectación de lluvias en la zona de obra, por la cual se deja a consideración a quien corresponda dar tramites a dicho pedido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Arq. Félix H. Morinigo Mesrob**  
**Fiscal de Obras**

**Arq. Hernán Morinigo**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Gobernación de Itapúa**

